**AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

(Selección Basada en la Calificación de Consultores)

**REPÚBLICA DEL PERÚ**

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)**

**Proyecto Mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera a través de la Transformación Digital**

**Contrato de Préstamo BID Nº 4725/OC-PE**

El Gobierno del Perú ha suscrito un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de Firma:

**“Consultoría para la Evaluación y Elaboración de Estrategias para el Incremento de Seguidores y el Posicionamiento de la SUNAT en las Redes Sociales”.**

La SUNAT dentro de su Planeamiento Estratégico Institucional (2018-2026) ha establecido sus objetivos estratégicos, entre los cuales se encuentra en el OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero, indicando que se debe contar con la más moderna infraestructura y equipamiento para el cumplimiento de sus fines y que permita aportar cada vez más a la capa de valor institucional.

La finalidad del servicio es contar con un servicio de consultoría especializada para la elaboración de estrategias para el incremento de seguidores y el posicionamiento de la SUNAT en las redes sociales, alineada a las necesidades del negocio y los usuarios

Este servicio de consultoría permitirá:

Evaluar el nivel de satisfacción actual de los usuarios en las redes sociales, elaborar estrategias para lograr el incremento de seguidores y el posicionamiento de la SUNAT en las redes sociales, optimizar la gestión de las cuentas oficiales de la institución en las redes sociales, organizar talleres de capacitación para el traslado de conocimientos al equipo de la SUNAT.

El plazo estimado de los servicios es de 143 días calendario, contados a partir del dia siguiente de suscrito el contrato, plazo que incluye las revisiones, levantamiento de observaciones, y emisión de conformidades; de modo indicativo el costo estimado asciende a: S/ 243,965.63 (Doscientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y cinco con 63/100 soles), (incluidos impuestos locales), sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

## La SUNAT invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán solicitar información al sitio web: www.sunat.gob.pe, módulo “*SUNAT rinde cuentas*”, índice “*Contrataciones*”, opción “*Contrataciones BID”* o al correo electrónico: proyectobid4@sunat.gob.pe con copia a: svaldivia@proyectobid3.com, como respuesta recibirán electrónicamente los formatos e información a presentar. Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15, y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las expresiones de interés con los formularios debidamente llenados deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección: proyectobid4@sunat.gob.pe con copia a: svaldivia@proyectobid3.com, a más tardar el día **14 de enero de 2025 (fecha ampliada).**

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: “Consultoría para la Evaluación y Elaboración de Estrategias para el Incremento de Seguidores y el Posicionamiento de la SUNAT en las Redes Sociales”.

Proyecto Mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera a través de la Transformación Digital

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT

Dirección: Av. Garcilaso de la Vega 1472 – Lima 1

Correo electrónico: proyectobid4@sunat.gob.pe